



Poder Judicial
de Puerto Rico

LA LUCHA DE VILLA ESPERANZA







CERTAMEN LITERARIO

DEL PODER JUDICIAL | 3ra EDICIÓN

El Poder Judicial de Puerto Rico convocó a estudiantes que cursaban entre quinto a duodécimo grado, así como a estudiantes de nivel universitario, a participar de la tercera edición del Certamen Literario del Poder Judicial. Los(as) estudiantes participantes tuvieron la oportunidad de abordar el tema de la mediación como método alternativo para la solución de conflictos a través de la redacción de cuentos literarios.

El cuento presentado a continuación, fue el ganador en la categoría dirigida a estudiantes universitarios(as), bajo el tema: **Gentrificación, comunidades desventajadas y acceso a la justicia.**

Autora: **Valerie K. Cruz Negrón**

“El amor a la patria se nutre del respeto a lo nuestro.”

- Betances





En un rincón de San Juan, bajo el sol del eterno verano que acobija a la isla de Puerto Rico, existía un barrio llamado Villa Esperanza. Un punto geográfico más que, caído ya en la trampa del olvido, se encontraba en sus últimos suspiros. Los vecinos que en el pasado sonreían al reconocer a su comunidad como suya, hoy eran testigos de lo que algún día fue. La realidad era solo una: Villa Esperanza pasó a otra vida gracias a los grandes intereses de millonarios extranjeros. Villa Esperanza murió.

AVISO DE DESALOJO

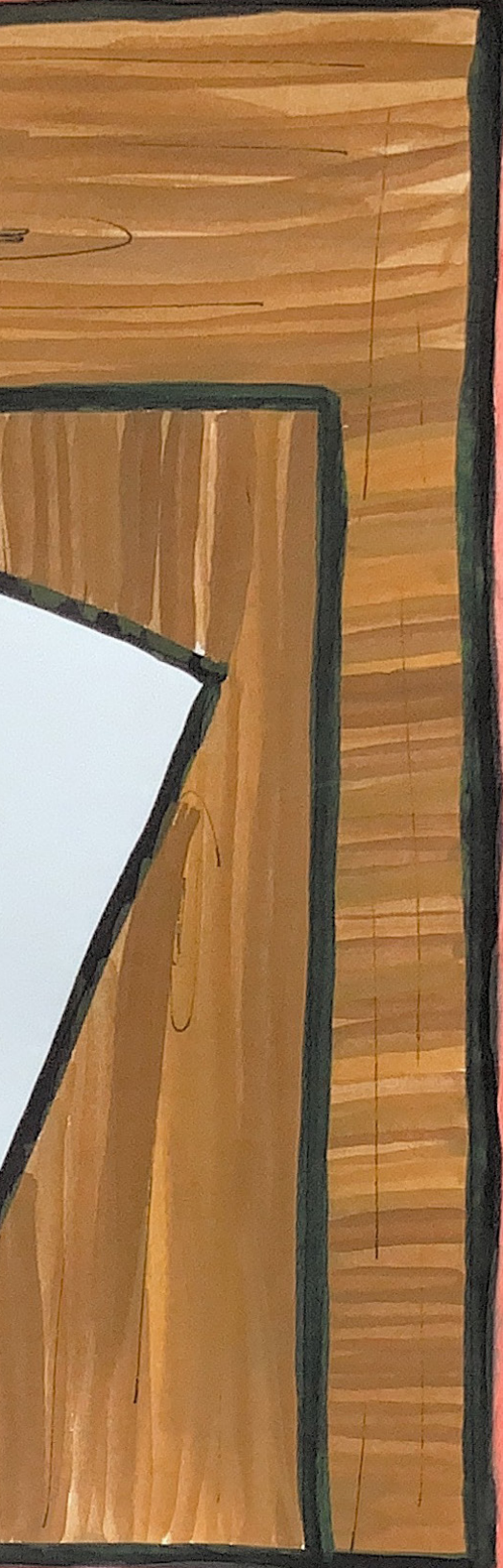
Doña Carmen,

Por este medio le comunicamos que debe desalojar la propiedad en los próximos 30 días.

Esperamos abandone la vivienda en el plazo solicitado.

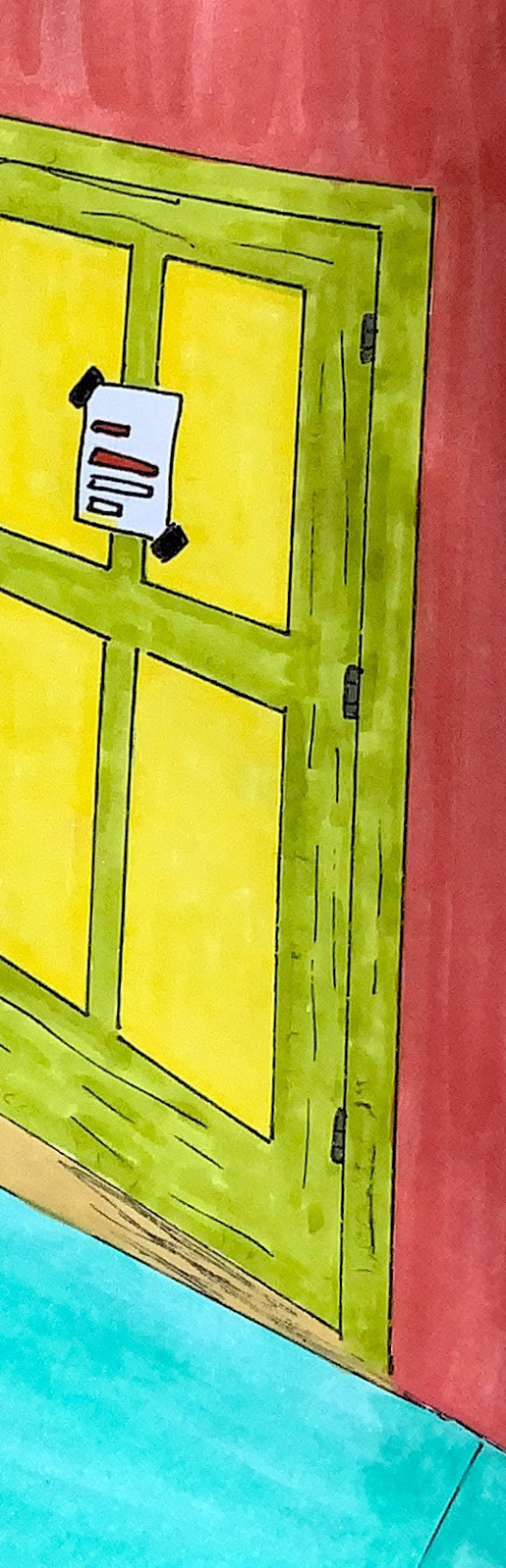
Atentamente,

Sr. Gilberto Castillo
Dueño



Doña Carmen, una abuela muy querida en el barrio, partió para su balcón con su café. Lo que la recibió fue una grave sorpresa. Al salir por su puerta principal, se topó con un aviso de desalojo con treinta días de preaviso pegado a la misma. Mientras leía la carta, un tanto perpleja, el café se volvió frío y una gran pena acogió a Doña Carmen. El mundo dejó de girar. A sus 84 años muchas cosas le costaban, pero jamás pensó que luchar por mantenerse en su apartamento estaría en esa lista de batallas diarias. Sus ojos, antes vivaces y chispeantes, ahora parecían cargar con el peso de incontables preocupaciones. "Pero, ¿y a dónde me iré?" - dijo casi en un susurro.





Al salir a caminar por su complejo de apartamentos, notó que la puerta del Sr. Heriberto y la de los Díaz tenían, igualmente, un aviso de desalojo. Doña Carmen, sujetando su rosario y ansiosa, tocó la puerta de ambos apartamentos, que se encontraban uno al lado del otro. Heriberto, un caballero de tez trigueña y unos 50 años, asomó su cabeza por la rendija de la puerta y, al ver que era Doña Carmen la que tocaba, salió enseguida. “Carmen, que gusto verle, buenos...” al ver la nota no pudo terminar la oración, se le atoraron las palabras. Mientras el Sr. Heriberto buscaba las palabras, de su respectivo apartamento salieron Jaime y Bianca Díaz, una pareja joven casada que esperaban su primer bebé.

La pareja saludó extrañada a Carmen y Heriberto. Notaron rápidamente lo que sucedía. Jaime tomó la carta y comenzó a leer. Al terminar de leer miró a su esposa y dijo, casi en contra de su voluntad: “Nos están sacando Bianca, tenemos treinta días para irnos de nuestro apartamento...”. Al pasillo lo invadió un silencio ensordecedor. Bianca no respondió, Heriberto aún no encontraba con qué palabras llenar el espacio. Doña Carmen rompió el hielo diciendo: “No nos pueden sacar, llevo 35 años viviendo aquí, los Díaz están a punto de comenzar una familia y usted Sr. Heriberto... usted ha sido mi vecino desde que tengo uso de razón. Exigiré una explicación por parte del Sr. Castillo”.

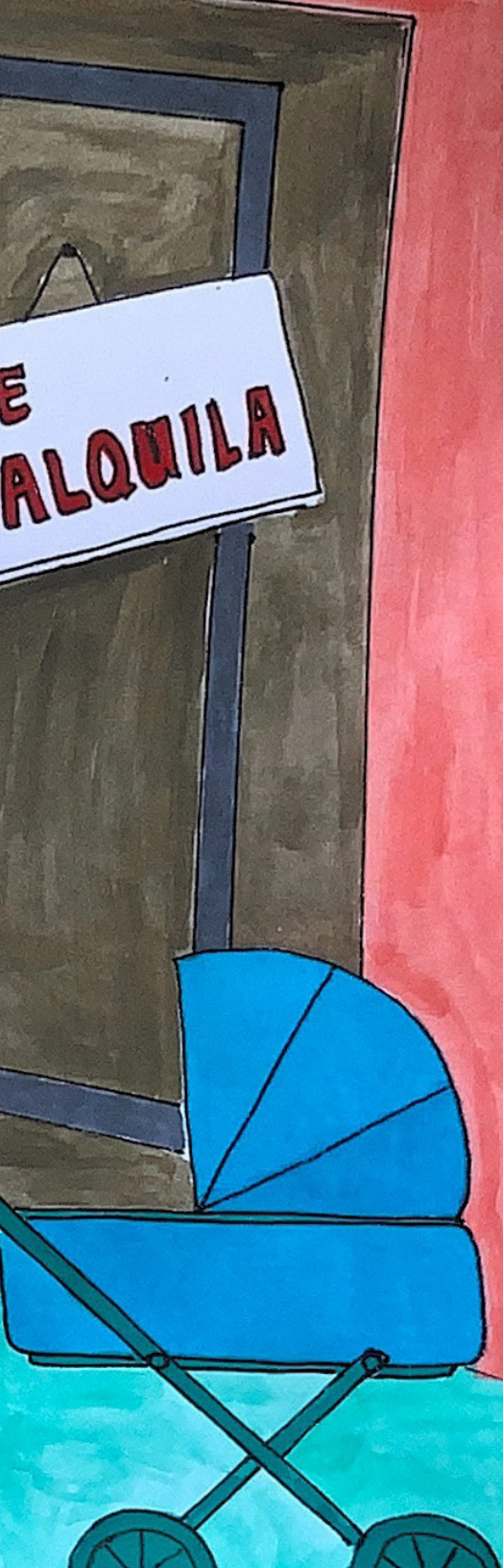




Gilberto Castillo, esbelto y de tez pálida como la nieve, se encontraba en una pequeña oficina realizando sus labores administrativas como arrendador y dueño del complejo de apartamentos. El Sr. Castillo rápidamente se puso de pie al ver el cuerpo de Doña Carmen, más erguido y veloz que nunca, dirigiéndose hacia su puerta. "Doña Carmen, ¿en qué la puedo ayudar?" preguntó a la vez que ella irrumpía por la puerta. "¿Por qué nos están sacando señor Castillo? Este es nuestro hogar y nos informas con una carta pegada a la puerta que nos tenemos que ir, esto es inaceptable. Yo no..." el Sr. Castillo la interrumpe de manera abrupta y dice: "La situación no está en mis manos, Carmen. Vendí el edificio a un extranjero llamado Adam, que ahora administrará todo esto. Ofreció un buen dinero que yo necesitaba para poder sufragar los costos de las operaciones que mi señora madre necesita. Si no firmo el contrato y cedo el espacio, no tendré como cuidarla".

Doña Carmen le pidió disculpas al Sr. Castillo por la situación de su madre y luego se mantuvo en silencio, aún erguida y llena de sentimientos encontrados. El único pensamiento que su cabeza podía formar era que serían desplazados, como muchos otros ciudadanos en ese sector sanjuanero.






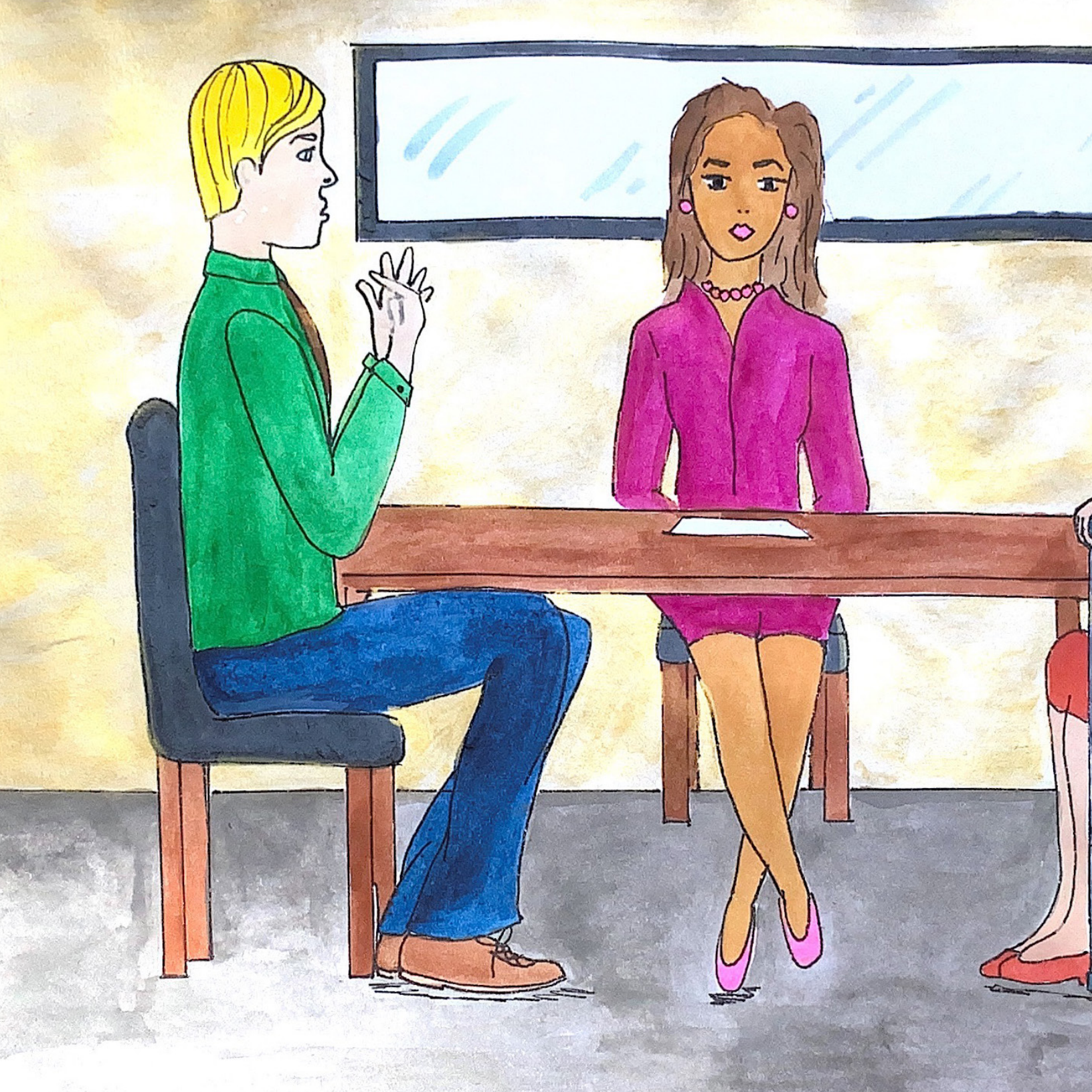
En los pasados meses, Villa Esperanza y los demás sectores que la rodeaban habían comenzado a ser maquillados por una población nueva. Todos miraban con asombro a los nuevos vecinos que hablaban diferente a los antiguos residentes. Edificios que antes se conocían por ser emblemáticos para familias puertorriqueñas, ahora eran adquiridos por personas del extranjero por precios cuestionables.

La táctica era siempre igual: un arrendador extranjero compraba el espacio, se le daba un aviso de desalojo de treinta días y el nuevo dueño rentaba los cuartos para otros extranjeros o subía el precio de la renta a cantidades absurdas para el puertorriqueño promedio. Doña Carmen, testigo consciente de todo esto, estaba cansada. Salió de la oficina del señor Castillo decidida a luchar por su hogar.





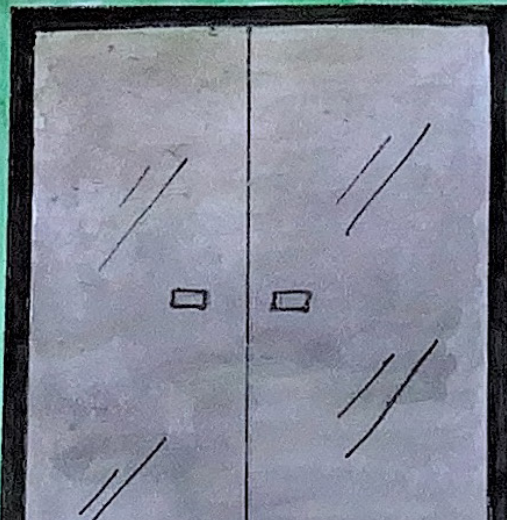
Doña Carmen regresó a su apartamento, donde el Sr. Heriberto y los Díaz la esperaban, ansiosos por saber qué había descubierto en su conversación con el Sr. Castillo. Ella les contó lo que había oído, cómo el edificio había sido vendido a un extranjero llamado Adam y cómo eso estaba detrás de los avisos de desalojo. Heriberto, Jaime, Bianca, y Doña Carmen compartieron la preocupación que pesaba sobre sus hombros. La determinación brilló en los ojos de Jaime. “No podemos dejar que nos echen de nuestros hogares. Esta es nuestra comunidad, nuestros recuerdos, nuestras vidas”, declaró con un tono de voz firme. Bianca asintió, sintiendo que su futuro y el de su bebé estaban en juego. Heriberto, más experimentado en la vida, añadió con sabiduría: “Debemos unirnos como comunidad y buscar una solución juntos. No podemos permitir que nos desplacen”.






Así comenzó la lucha de Villa Esperanza. Los residentes se unieron, no para enfrentarse a los tribunales, sino para explorar la mediación como una solución. Decidieron buscar una reunión con el nuevo dueño, Adam, para discutir sus preocupaciones y encontrar un camino que les permitiera quedarse en sus hogares. Doña Carmen, en su papel de líder comunitaria, se orientó y buscó ayuda de una mediadora en el tribunal más cercano a su comunidad. A través de largas conversaciones con Adam, lograron transmitirle la importancia de Villa Esperanza en sus vidas, los vínculos familiares y comunitarios que habían forjado allí y cómo la gentrificación afectaría negativamente a todos y todas.

Adam, aunque inicialmente motivado por intereses financieros, empezó a comprender la profunda conexión que los residentes tenían con el lugar. Tras varias semanas de mediación y negociación, llegaron a un acuerdo. Adam se comprometió a mantener las rentas asequibles para los residentes actuales y a trabajar con ellos en la mejora de las instalaciones, sin desplazar a la comunidad.





Villa Esperanza se convirtió en un modelo de éxito para la resolución de conflictos a través de la mediación. Los vecinos, antes desahuciados, encontraron una solución pacífica que les permitió mantener sus hogares y preservar la esencia de su querido barrio.

La comunidad, fortalecida por el apoyo mutuo y su amor por Villa Esperanza, decidió luchar por sus hogares. Con cada denuncia, con cada palabra, resistieron la gentrificación. Las casas se transformaron de testigos silenciosos a símbolos de resistencia. Así, bajo el eterno sol de Puerto Rico, Villa Esperanza continuó siendo un rincón seguro para sus residentes, donde la comunidad se unió para superar la adversidad y encontrar una solución que les permitiera vivir en paz y armonía.

Mensaje de la autora

Este cuento nos recuerda que, incluso en los momentos más oscuros, la empatía y la voluntad de escuchar pueden iluminar el camino hacia un futuro en el que la comunidad y la esperanza prevalezcan sobre la gentrificación y la desesperanza. El luchar por lo nuestro jamás será labor en vano.

Contenido educativo

¿Qué es la gentrificación?

La gentrificación es un proceso gradual en el cual comunidades residenciales tradicionalmente de escasos y medianos recursos experimentan cambios significativos en su composición social, demográfica y cultural por la inversión y el traslado de personas con mayor poder adquisitivo o poder de compra. Esto resulta en la reestructuración de espacios de vivienda, recreo y consumo cultural en las áreas afectadas.

Aunque puede traer cambios positivos, la gentrificación es un tema polémico ya que conlleva el desplazamiento de personas originales del área. El desplazamiento es el proceso en el cual personas, por presiones económicas y/o sociales, son forzadas a desalojar sus hogares y buscar vivienda fuera de su comunidad.

¿Qué causa la gentrificación?

- La gentrificación es causada por grandes inversiones dirigidas hacia la compra y rehabilitación de propiedades dentro de comunidades con bajos recursos. Estas propiedades son utilizadas para:
- **Uso residencial:** Las propiedades son vendidas o alquiladas, típicamente a un precio más alto de lo que se ha visto en la comunidad y a personas fuera de la comunidad. Esto genera el incremento en el valor de propiedades y el traslado de nuevos(as) residentes con mayor poder adquisitivo al área.
- **Uso comercial:** Las propiedades son convertidas para el uso comercial, trayendo nuevos negocios, restaurantes y locales al área. Esto genera una actividad comercial y recreacional nueva al área, lo cual atrae nuevos(as) residentes y turistas. El desarrollo de estas propiedades para estos usos crea cambios económicos, sociales, demográficos y culturales, cambiando la imagen del vecindario.

¿Cuáles son las consecuencias de la gentrificación?

Positivas: La gentrificación puede traer cambios positivos a una comunidad como la revitalización de espacios abandonados, nuevos negocios, más fondos gubernamentales, y en general un nivel de desarrollo social, cultural y económico.

Negativas: La gentrificación también puede tener implicaciones negativas. Ante todo, el sentido de inseguridad de vivienda y el desplazamiento de residentes originales de dicha comunidad. Para personas desplazadas, esto puede implicar procesos legales de desahucios y lanzamientos, pérdidas de redes de apoyo y conflictos internos. Debido a la gentrificación y el desplazamiento, también se pueden observar otras consecuencias negativas como la expulsión de actividad social, económica y cultural que previamente existía en esa área, el desplazamiento de comercios e industrias que servían como fuentes de empleo y la desaparición de servicios esenciales.

¿Qué mecanismos tienen las personas en las comunidades para resolver conflictos relacionados con la gentrificación y/o el desplazamiento?

El Poder Judicial busca fomentar en la comunidad el conocimiento y uso de métodos para solucionar conflictos sin intervención judicial. Con el fin de promover una sociedad pacífica, el Poder Judicial ofrece servicios de métodos alternos para la solución de conflictos a través de los Centros de Mediación de Conflictos en las trece regiones judiciales. Los servicios que ofrecen los centros de mediación de conflictos son gratuitos, voluntarios y confidenciales. Además del servicio de mediación, se ofrece orientación a las personas que acuden al tribunal y, de ser necesario, se les refiere a otros servicios públicos o privados que podrían ser de ayuda para resolver las controversias.



**Poder Judicial
de Puerto Rico**



@poderjudicialpr



www.poderjudicial.pr



buzon@poderjudicial.pr



(787) 641-6263